

temibles. Debe inmediatamente abrirse la campaña por intermedios (1) en una expedición marítima y por Lima, cubriendo la capital con su marcha de frente.

El Protector ha dicho á S. E. que pida al Perú todo lo que guste, que él no hará más que decir sí, sí, sí, á todo, y que él espera que se haga en Colombia otro tanto. La oferta de sus servicios y amistad es ilimitada, manifestando una satisfacción y una franqueza que parecen sinceras.

Estas son, señor Secretario, poco más ó menos, las especies más notables que han ocurrido en las diferentes sesiones de S. E. el Libertador con el Protector del Perú y aun he procurado valerme de las mismas expresiones que han usado uno y otro. Yo creo que han hablado franca y cordialmente.

Ayer al amanecer se embarcó S. E. el Protector para volver al Perú, y mañana seguirán de este puerto los transportes que conducen las tropas auxiliares de Colombia.

Sírvase V. S. imponer al Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

J. G. PEREZ."

Es fiel copia tomada de su original,
Bogotá, Abril 6 de 1911.

Pedro A. Zubieta

Jefe del Archivo Diplomático y Consular

Actos oficiales

CONCURSO CIENTÍFICO Y LITERARIO

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Conforme al parágrafo II del título V de las Constituciones Nuevas,

DECRETA

Art. 1.º Abrese un concurso entre los alumnos del colegio, tanto internos como externos. Los temas propuestos son los que siguen :

(1) Debe ser puertos intermediarios.

- A) Un estudio histórico.
 B) Uno filosófico.
 C) Uno jurídico.
 D) Uno didáctico.
 E) Una poesía original.

Los asuntos son de libre elección de los concurrentes.

Art. 2.º Cada trabajo debe remitirse firmado con un seudónimo y en pliego cerrado. En otra cubierta, también cerrada, debe enviarse el verdadero nombre del autor. Sobre ambas cubiertas debe escribirse el tema sobre que versa la composición y el seudónimo adoptado. Por ejemplo:

TEMA C

Philothemis

Art. 3.º Nómbranse jueces del concurso, además del Rector, á los señores catedráticos siguientes:

Para el tema *A*, los de historia antigua é historia moderna.
 Para el tema *B*, los de lógica y castellano.
 Para el tema *C*, los de derecho civil tercero y filosofía del derecho.

Para el tema *D*, los de didáctica y analogía griega.
 Para el tema *E*, los de literatura y retórica.

Art. 4.º Los trabajos se reciben hasta el 30 de Setiembre, inclusive.

Art. 5.º En la sesión de clausura de estudios se abrirán públicamente las cubiertas que contienen los nombres de los autores premiados, y se distribuirán los premios. Los trabajos que lo merezcan se publicarán en la REVISTA del colegio.

Dado en el salón rectoral el día 3 de Agosto de 1911.

R. M. CARRASQUILLA

MIGUEL VARGAS, Secretario

EL RECTOR AL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Bogotá, Agosto 14 de 1911—Número 23

Señor Ministro de Instrucción Pública—E. S. D.

Acuso á ese Ministerio recibo de la atenta nota fechada el 11 de los corrientes y marcada con el número 2,090, con la cual me remite dos ejemplares del Código de Instrucción Pública de Colombia y dos ejemplares del Informe presentado por ese Ministerio á las Cámaras Legislativas en sus actuales sesiones.

Doy á S. S. y al doctor Pedro María Carreño, quien firma el Informe, las debidas gracias por los términos justos con que habla del Colegio y los inmerecidamente benévolos con que califica al Rector.

Me permito, con todo respeto, una rectificación á la lista de los doctores en jurisprudencia graduados ante este claustro. Aparecen allí los nombres de José Gregorio Hernández y Emile Stocquart, personas que nunca han cursado en estas aulas, y faltan los doctores Nicolás Aristizábal y Félix María Reina.

Dios guarde á S. S.

R. M. CARRASQUILLA
 Presbítero

GIMNASIA MILITAR EN EL COLEGIO

Bogotá, 14 de Agosto de 1911—Número 22

Señor Ministro de Guerra—E. S. D.

Con el fin de completar la enseñanza de gimnasia y ejercicios militares que viene dictando un oficial del ejército, que ese Ministerio tuvo la bondad de designar, se hace preciso ejercitar á los alumnos mayores en el tiro al blanco y en otras maniobras que no pueden hacerse sino al aire libre.

Para realizar este propósito, que responde también al deseo de los alumnos, la Consiliatura me ha comisionado para solicitar

respetuosamente de S. S. el permiso de verificar los citados ejercicios en el polígono de tiro que depende de ese Ministerio.

Autorizo al señor teniente Julio A. Garavito para entenderse, caso que esta petición sea favorablemente acogida, con ese Ministerio acerca del día, hora y demás circunstancias relativas al asunto.

Anticipo al señor Ministro mis agradecimientos, y me suscribo atento, seguro servidor,

R. M. CARRASQUILLA
Presbítero

República de Colombia—Ministerio de Guerra—Departamento Central—Bogotá, Agosto 19 de 1911—Oficial, número 170

Señor Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

E. L. C.

Con viva complacencia se ha impuesto este Despacho del contenido del atento oficio de usted, de fecha 14 de los corrientes, y distinguido con el número 22, por el cual se sirve usted manifestar que, comisionado por la Consiliatura de ese histórico Colegio, solicita permiso para ejercitar en el polígono de tiro del ejército á los alumnos mayores en el tiro al blanco, y algunos otros ejercicios militares.

El Ministerio, con el deseo de satisfacer los deseos de los miembros de ese Colegio, y en vista de la importancia que en la actualidad tiene el aprendizaje de esas maniobras militares, atiende gustoso su solicitud, y en consecuencia ha ordenado al señor General Comandante General de la primera División del Ejército dicte las providencias del caso, de acuerdo con el Teniente Julio A. Garavito, á efecto de fijar las horas y el suministro de los elementos para esa instrucción, la que debe darse dos veces en la semana.

De usted muy atento servidor,

MARIANO OSPINA V.

Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Publicase bajo la dirección de la Consiliatura

ACTOS OFICIALES DEL COLEGIO — FILOSOFIA—

CIENCIAS — LITERATURA, ETC.

Se publica un número de 64 páginas el día primero de cada mes, excepto Enero y Diciembre.

Sólo se canjea con revistas y publicaciones análogas.

Número suelto.....\$ 20 ...

Suscripción por año (adelantada)..... 180 ...

Número atrasado..... 30 ..

Para todo lo relativo á la REVISTA, dirigirse al Administrador, Sr. D. CARLOS UCRÓS, Colegio del Rosario calle 14, número 73.

Se envían por correo números y suscripciones fuera de la ciudad, siempre que venga el valor del pedido. No se admiten remitidos ni anuncios.



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico

